

México, Ciudad de México a 20 de diciembre de 2022.

**CI Banco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Cordillera de los Andes 265 piso 2.
Colonia Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, Ciudad de México, México
Atención: División Fiduciaria**

**Atención: Delegado Fiduciario del
Fideicomiso F/1491**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, de fecha 17 de agosto de 2012 (el "Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como causante final Deutsche Bank México, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como representante común (el "Contrato de Fideicomiso").

Por medio de la presente y conforme al artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE") publicadas el 26 de abril de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, es necesaria la designación o en su caso, ratificación anual del despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso; por lo que en mi carácter de Administrador del Fideicomiso en cuestión, manifiesto que de conformidad con las Resoluciones adoptadas en la sesión de Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 1 de diciembre de 2022, se ratificó (i) la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("Deloitte"), como despacho de Auditoría Externa; y (ii) la designación de la señora Deborah Nathali Bravo Palomares, socia del despacho mencionado como Auditor Externo Independiente del Fideicomiso por los servicios de dictaminación de estados financieros por el ejercicio 2022, mismos que cumplen con los requisitos que indica la Circular Única de Auditoría Externa.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,
GBM Infraestructura, S.A. de C.V. en su carácter de
Administrador del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491



Ing. José Luis Manzano Robleda